



TRABAJANDO
PARA USTED

REF: APRUEBA INFORME SEMESTRAL Y FINAL FASE II,
CORRESPONDIENTE AL BARRIO LAS TRES VILLAS DE
LA COMUNA DE PUNITAQUI/ SE PONE TERMINO A LA
FASE II.

RESOLUCION EXENTA N° 474 /

LA SERENA,

29 ABR 2026

--- VISTOS:

- a) El D.L. N°1.305 de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicado en el Diario Oficial con fecha 19 de febrero de 1976.
- b) El Decreto Supremo N°14 de fecha 22 de enero de 2007, (V. y U.), que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios.
- c) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- d) La ley de 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- e) Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 18.575.
- f) La Resolución Exenta N°725, de fecha 10 de noviembre de 2021, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, relativa al proceso de selección de nuevos barrios, año 2021 para el Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio, en las modalidades de concurso, en las comunas de Coquimbo, Punitaqui y La higuera.
- g) El convenio de Cooperación del Programa de Recuperación de Barrios, relativo al Barrio Las Tres Villas, de la comuna de Punitaqui, suscrito con fecha 25 de abril de 2022, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Punitaqui, aprobado mediante Resolución Exenta N°259 de fecha 11 de mayo del 2022.
- h) El convenio de Implementación Fase I del Programa de Recuperación de Barrios, relativo al Barrio Las Tres Villas, de la comuna de Punitaqui, suscrito con fecha 16 de agosto de 2022, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de Punitaqui, aprobado mediante Resolución Exenta N°566 de fecha 26 de agosto de 2022.
- i) Con fecha 28 de agosto de 2023, se suscribió la modificación del Convenio de Implementación Fase I (Incluye Fase II) del Programa de Recuperación de Barrios, relativo al barrio Las Tres Villas de la comuna de Punitaqui, entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Punitaqui, Aprobado mediante Resolución Exenta N° 684 de fecha 29 de septiembre de 2023.

- j) Con fecha 15 de julio de 2024, se suscribió la modificación del Convenio de Implementación Fase I (Incluye Fase II) del Programa de Recuperación de Barrios, relativo al barrio Las Tres Villas de la comuna de Punitaqui, entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Punitaqui, Aprobado mediante Resolución Exenta N° 733 de fecha 28 de agosto de 2024.
- k) Con fecha 26 de febrero de 2026, se suscribió la modificación del Convenio de Implementación Fase I (Incluye Fase II) del Programa de Recuperación de Barrios, relativo al barrio Las Tres Villas de la comuna de Punitaqui, entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Punitaqui, aprobado mediante la Resolución Exenta (V. y U.) N° 171 de fecha 27 de febrero del año 2026.
- l) El Acta de Aprobación de Informe Semestral y Final de fecha 28 de abril de 2026, el cual señala que el informe final cumple con los contenidos solicitados en el convenio de implementación, para la etapa correspondiente.
- m) La Resolución N° 36 de fecha 19 de diciembre de 2024, modificada por la Resolución N°8, de 2025, de la Contraloría General de la República que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- n) El decreto supremo N° 50 "En trámite" que nombra a don Pablo Cuadra Corrales, como secretario regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Coquimbo.
- o) El Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976, que fija Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 26 de agosto de 2022 se ha dado inicio a la Fase I del Convenio de Implementación del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", correspondiente al Barrio Las Tres Villas de la comuna Punitaqui.
2. Que, con fecha 29 de septiembre de 2023 se ha dado inicio a la Fase II del Convenio de Implementación del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", correspondiente al Barrio Las Tres Villas de la comuna Punitaqui.
3. Que, el Acta de Aprobación del Informe Semestral y Final, de fecha 28 de abril de 2026, relativo a la Fase II del Programa "Quiero Mi Barrio" (Barrio Las Tres Villas, Punitaqui), establece que el informe ha sido entregado en conformidad y con sus observaciones subsanadas. Contando con la aprobación del Equipo Regional, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

- I. **APRUÉBESE** el producto “Informe Semestral y Final”, relativo a la Fase II del Convenio de Implementación del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” Barrio Las Tres Villas de la comuna Punitaqui.
- II. **PÓNGASE TERMINO A LA FASE II** del Convenio de Implementación del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, celebrado entre la Secretaría Ministerial de Vivienda Y Urbanismo de la Región de coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Punitaqui, por haber cumplido con los trabajos y productos exigidos en el barrio Las Tres Villas de la comuna Punitaqui.
- III. **DESE INICIO A LA FASE III** del Convenio de Implementación del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” Barrio Las Tres Villas de la comuna Punitaqui.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y CÚMPLASE


PABLO CUADRA CORRALES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE COQUIMBO




YER/PVL/DRC/AVC/CDM

DISTRIBUCIÓN:

1. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS REGIÓN DE COQUIMBO
2. MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI
3. ASESOR JURIDICO SEREMI REGIÓN DE COQUIMBO
4. OFICINA DE PARTES SEREMI MINVU.



TRABAJANDO
PARA USTED



ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME SEMESTRAL Y FINAL FASE II
PROGRAMA QUIERO MI BARRIO / SEREMI MINVU REGIÓN DE COQUIMBO

La Serena, 29 de abril de 2026

1. ANTECEDENTES GENERALES

- Nombre del Barrio: Las Tres Villas
- Comuna: Punitaqui
- Informe Evaluado: Informe Final Fase II.
- Equipo Técnico: Lenka Gutierrez; Luis Delgado.

2. CONTENIDOS DEL DOCUMENTO EVALUADO

Se deja constancia que el informe presentado contiene los siguientes puntos exigidos por convenio:

- Introducción
- Resumen ejecutivo del avance PGS, PGO, comunicacional, habitacional, plan integral de gestión presupuestaria durante toda la fase II.
- Resumen ejecutivo de resultados de la actividad de evaluación sobre la implementación del programa.
- Reporte de cumplimiento aportes municipal y vecinal comprometidos por concurso (si corresponde).
- Avance historia de barrio
- Programación general de la fase III
- Principales reflexiones del proceso.
- ANEXOS:
 - Registro fotográfico y visual de todo el proceso desarrollado durante la fase II
 - Sistematización lista de asistencia actividades de todas las actividades desarrolladas en fase II
 - Anexo Matriz grupos focales
 - Fichas de proyecto social
 - Actas de MTR de aprobación de proyectos físicos
 - Acta de aprobación instancia técnico social
 - Registro audiovisual del trabajo territorial

3. ACUERDOS

El equipo regional del Programa Quiero Mi Barrio, SEREMI Coquimbo considera APROBADO el Informe Final Fase II. La revisión realizada considera que el informe de la etapa cumple con los contenidos solicitados en el convenio de implementación, para la etapa correspondiente.



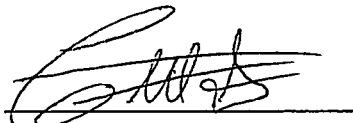
TRABAJANDO
PARA USTED



4. COMPROMISOS

El equipo de Barrios municipal, deberá iniciar la ejecución de la Fase III respetando los plazos de la Carta Gantt visada.

5. FIRMAS DE CONFORMIDAD


CINTHIA DIAZ MICHEA
ANALISTA PLAN DE GESTIÓN SOCIAL
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS
REGIÓN DE COQUIMBO

